

VISTO el Expediente N° 144768; la Resolución C.D. N° 238/2024 y la Nota elevada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas referente a la solicitud de designar a los integrantes de la Comisión evaluadora de propuestas de Cursos, Seminarios y Talleres Extracurriculares de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 238/2024 se aprobó la creación de la “Comisión evaluadora de propuestas de Cursos, Seminarios y Talleres Extracurriculares de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas” – U.N.R.C., cuyas condiciones se consignan como Anexo I de dicha resolución.

Que en el Anexo I, Ítem IV – “Integrantes”, el mencionado acto resolutivo, establece: *“La Comisión Evaluadora estará integrada por dos representantes titulares de cada carrera de posgrado vigente en la Facultad de Ciencias Humanas (integrantes de Juntas Académicas o docentes de las carreras). Cada carrera deberá elevar a la Secretaría del Posgrado los nombres, D.N.I. y datos de contacto de quienes hayan sido sugeridos para conformar la Comisión. La designación de quienes la integren será formalizada por acto resolutivo del Consejo Directivo de esta Facultad y tendrá el carácter de ad-honorem.”*

Que mediante Nota de fecha 01 de agosto de 2024, Secretaría de Posgrado de esta Facultad, eleva la nómina de quienes integrarán la Comisión Evaluadora de Cursos Extracurriculares de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, por el período comprendido entre 01 de agosto 2024 y 30 de agosto de 2026.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 06 de agosto de 2024.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como integrantes de la “Comisión evaluadora de propuestas de Cursos, Seminarios y Talleres Extracurriculares de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas” – U.N.R.C., en el marco de la Resolución C.D. N° 238/2024, por el período comprendido entre 01 de agosto 2024 y 30 de agosto de 2026, a los Sres. Profesores que se consignan a continuación:

Carrera: Doctorado en Ciencias Sociales

Dra. Graciana **Pérez Zavala** (DNI 26.572.491)

Dr. Pablo **Dema** (DNI 27.294.862)

Carrera: Maestría en Ciencias Sociales

Mgtr. Julia Inés **Martínez** (DNI 26.925.635)

Dr. Eduardo Alberto **Escudero** (DNI 26.163.887)

Carrera: Maestría en Lengua Inglesa

Mgtr. María Celina **Barbeito** (DNI 18.204.074)

Mgtr. Valeria Alejandra **Engert** (DNI 23.954.659)



Carrera: Maestría en Juego

Dra. Ana **Riccetti** (DNI 30.538.329)

Dr. Esteban Manuel **Barcelona** (DNI 26.085.887)

Carrera: Especialización en Docencia en Educación Superior

Dra. Carolina Isabel **Roldán** (DNI 29.402.503)

Mgr. Claudio César **Acosta** (DNI 21.013.878)

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional de esta U.N.R.C., para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 264/2024

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 13 de agosto de 2024 a las 15:03:33

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-264_24 Desig Comision evaluadora Cursos Extrac Posgrado 238_24 CD [45e6b0]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas